

Santiago, 02 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL**

Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en los artículos 9 y 10 de Ley N°18.045, y conforme a las normas de información continua contenidas en la Sección II Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, por medio de la presente, vengo en comunicar respecto del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global** (el “Fondo”) administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), a usted como hecho esencial lo siguiente:

Que, de conformidad con al numeral 14 de la cláusula I. del Reglamento Interno del Fondo y con el artículo 36º de la Ley N°20.712, y a lo acordado en sesión de Directorio de la Administradora de fecha 30 de septiembre de 2020, a contar del día 8 de octubre de 2020 y por un plazo de 30 días corridos, esto es, hasta el día 6 de noviembre de 2020, los aportantes de las cuotas serie B del Fondo que figuren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la colocación de las cuotas serie B, tendrán derecho de opción preferente para la suscripción de 2.500.000.000 cuotas serie B, a prorrata de la participación que les corresponda en el Fondo, por un monto mínimo de suscripción de \$1,2473 por cada cuota serie B, precio que variará de conformidad al valor cuota serie B a la fecha efectiva de suscripción. El derecho de suscripción preferente podrá ejercerse en cualquier momento durante el período de 30 días, y podrá ejercerse por parcialidades de manera diaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago; y,
Bolsa Electrónica de Chile.